

La Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

INFORMA

CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Proyecto de Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras para el otorgamiento de los premios a las buenas prácticas en la gestión de la diversidad y la responsabilidad social en las empresas en la Comunitat Valenciana, y por la que se aprueba la convocatoria para su concesión de la primera edición correspondiente al año 2022.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se plantea una consulta pública previa a la redacción del proyecto de Orden, durante un término de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de recabar la opinión de los sujetos y las organizaciones más representativas potencialmente afectados, habida cuenta del impacto que pudiera tener la elaboración por esta Conselleria de la Orden de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras para el otorgamiento de los premios a las buenas prácticas en la gestión de la diversidad y la responsabilidad social en las empresas en la Comunitat Valenciana, y por la que se aprueba la convocatoria para su concesión de la primera edición correspondiente al año 2022.

El proyecto que se pone en marcha responde a la necesidad de impulsar las buenas prácticas empresariales de gestión de la diversidad y responsabilidad social realizadas en la Comunitat Valenciana.

Las aportaciones y opiniones al proyecto se pueden remitir a la dirección de correo electrónico dgeconomia@gva.es.



DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA SOSTENIBLE

A) PROBLEMAS QUE SE PRETENDEN SOLUCIONAR CON LA INICIATIVA	<p>Las pequeñas y medianas empresas de la Comunitat Valenciana necesitan apoyo en la adopción de prácticas socialmente responsables que les permitan adaptarse a los nuevos tiempos en los que la responsabilidad social y la sostenibilidad serán cruciales para no perder ventaja competitiva e, incluso, para no perder posibilidades de acceso a financiación.</p> <p>Asimismo, es necesario contribuir tanto a la eliminación de posibles prácticas discriminatorias que puedan todavía subsistir en las empresas, como a la integración en las plantillas de diversos colectivos que puedan tener dificultades para ello.</p>
B) NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE SU APROBACIÓN	<p>Estos premios aparecen como actuación 1.4.6 en la Estrategia Valenciana por la igualdad de trato, la no discriminación i la prevención de los delitos de odio 2019-2024, como actuación 3.1.9 en la Estrategia Valenciana de Migracions 2021-2026, como acción 3.3.1 en la Estrategia Valenciana para la Igualdad y la Inclusión del Pueblo gitano 2018-2023, y como actuación 2.5.4 en la Estrategia Valenciana para la Igualdad LGTBI 2022-2027, coordinadas por la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad i Políticas Inclusivas. Esta orden pretende dar cumplimiento a las acciones en esta materia allí recogidas.</p>
C) OBJETIVOS DE LA NORMA	<p>Impulsar, reconocer y difundir las buenas prácticas empresariales en la gestión de la diversidad y la responsabilidad social de las pequeñas y medianas empresas en la Comunitat Valenciana.</p>
D) LAS POSIBLES SOLUCIONES ALTERNATIVAS REGULADORAS Y NO REGULADORAS	<p>La regulación de las subvenciones que hace la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones de la Comunitat Valenciana no permite otras alternativas.</p>

Firmat per José Vicente Soler Gironés el
05/09/2022 13:59:28
Càrrec: Director General d'Economia
Sostenible

